

Corte rechaza moción del Gobierno de EE.UU. sobre veto migratorio



Washington, 5 feb (PL) El Gobierno de Donald Trump sufrió hoy un revés al intentar impugnar la decisión del juez federal que hace dos días bloqueó la polémica orden ejecutiva sobre inmigración firmada por el mandatario.

El Departamento de Justicia presentó anoche una moción de emergencia ante la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito con sede en San Francisco, California, con el propósito de poner nuevamente en marcha la medida que quiere impedir por 3 meses la entrada al país de personas provenientes de 7 países mayoritariamente musulmanes.

Sin embargo, esa instancia informó en su página web que negó la petición presentada por el Gobierno con el objetivo de invalidar la suspensión temporal del decreto decidida el viernes por un juez federal de Seattle.

Ello significa que las personas afectadas por la directiva presidencial pueden continuar entrando al país mientras la batalla legal continúa.

La orden ejecutiva firmada por el presidente republicano el 27 de enero también suspendió por 120 días el programa de admisión de refugiados y prohibió indefinidamente el ingreso al país de refugiados sirios.

Según datos del Departamento de Estado, la directriz provocó la revocación de 60 mil visas, al tiempo que generó severas críticas y numerosas protestas dentro y fuera de Estados Unidos, ante lo que muchas personas consideraron un veto contra los musulmanes.

El viernes último el juez federal James Robart, de la ciudad de Seattle, en el estado de Washington, consideró inconstitucional la orden del mandatario y bloqueó la directiva de Trump de manera temporal a nivel nacional, en tanto se toma una decisión definitiva en la materia.

Tal fallo respondió a una demanda interpuesta por los estados de Washington y Minesota, ambos con fiscales demócratas, y tuvo efectos inmediatos, pues el Ejecutivo se vio obligado a comunicar a las aerolíneas que ya podían aceptar de nuevo a los pasajeros con documentación en regla.

De acuerdo con Robart, nada apoya el argumento de la administración de que está obligada a proteger a Estados Unidos de los nacionales de los países afectados, como Irán, Iraq, Libia, Siria, Somalia, Sudán y Yemen.

La reacción del presidente no se hizo esperar, porque a través de su cuenta en la red social Twitter calificó la postura del magistrado de ridícula y adelantó que su administración apelaría.

El criterio de este supuesto juez, que fundamentalmente nos quita la capacidad de aplicar la ley, es ridículo y será anulado, escribió en la red de microblogging.

Según Trump, cuando un país ya no puede decidir quién puede y quién no puede entrar en él, especialmente por razones de seguridad, tiene un gran problema.

La Corte del Noveno Circuito pidió este domingo a quienes se oponen a la orden ejecutiva que respondan a la apelación del Departamento de Justicia, mientras instruyó a esa entidad que presente una contestación el lunes por la tarde.

Si esta instancia fallara en contra del Gobierno de Trump, el mandatario podría recurrir al Tribunal Supremo, algo que muchos expertos consideran posible.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/120631-corte-rechaza-mocion-del-gobierno-de-euu-sobre-veto-migratorio>



Radio Habana Cuba